



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
7451/2024	Comisión Informativa Asesora de Asuntos Plenarios	22/07/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se dictaminó el siguiente asunto:

## EXPEDIENTE 7451/2024. SUBVENCIONES DIRECTAS O NOMINATIVAS ASOCIACIÓN CULTURAL ANALOGIC FOUNDATION

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDE – PRESIDENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL , EN RELACIÓN A LA SUBVENCIÓN NOMINADA CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL ANALOGIC FOUNDATION, PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL “ SONIDO COSTERO SO-CO- 2024”**

Visto que en el presupuesto general del Ayuntamiento de La Oliva para el año 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 11 del 24 de enero de 2024 consta la aplicación presupuestaria 334/48011 que, recoge una subvención nominada por un importe de 7.000,00€ a favor de la Asociación Cultural Analogic Foundation, inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número de inscripción: ( G1/S1/21.03115/F )

Visto que el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de La Oliva del año 2024, publicado en el B.O.P. n.º 9 de fecha 19 de enero de 2024, contempla la siguiente subvención:

**“Denominación:** Subvención nominada a la Asociación Cultural Analogic Foundation (CIF : G76252287).

**Procedimiento de concesión:** Concesión directa. Subvención nominada.

**Objetivos y efectos:** objeto del presente convenio establecer los términos de cooperación entre el Ayuntamiento de La Oliva y La Asociación Cultural Analogic Foundation





comprometiéndose ambas partes a establecer la colaboración y cooperación en las siguientes actuaciones del Festival Sonido Costero en el pueblo del Cotillo. Dicho festival fue celebrado en el mes de marzo de los días 28 y 29 de 2024.

La entidad, a través del proyecto Festival Sonido Costero pretende mantener la finalidad de dar espacio y salida a aquellos proyectos musicales, tanto de nuestra, como de las islas vecinas, que pueden representar un atractivo para el público asistente a este pequeño evento ya consolidado y que nunca ha requerido de una gran inversión respecto a realización y promoción, pues la calidad de los proyectos seleccionados, junto al buen desarrollo de la actividad han avalado y hecho crecer la reputación de este modesto evento. Un festival con el objetivo de apoyar a los grupos de la isla y fuera de esta.

**Costes previsibles:** 7.000€

**Financiación :** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, mediante una subvención nominada con cargo a la aplicación 334/48011 del capítulo cuarto de los Presupuestos.

Vista la memoria justificativa a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se justifica el carácter no contractual y al objeto del convenio, desarrollada por el Administrativo del Departamento de Cultura a fecha 07 de junio de 2024, donde informamos los objetivos del proyecto “FESTIVAL SONIDO COSTERO “, con el fin de promover la cultura y la música local e insular dentro del Festival Sonido Costero. Siendo la Asociación Cultural Analogic Foundation los únicos promotores del Proyecto.

Visto informe jurídico favorable emitido por la T.A.G de Secretaría con fecha 28 de junio de 2024.

Visto informe de intervención favorable sobre la existencia de crédito con fecha 04 de junio de 2024.

Considerando que el convenio se aprobará definitivamente por La Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de conformidad con la Delegación de Competencias del Pleno a la Junta de Gobierno Local, adoptada en sesión Plenaria de fecha de 6 de julio de 2023, dándose cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre. La firma del Convenio corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.e de la Ley 7/2015, Canaria de municipios, y en virtud de la cual corresponde al Alcalde firmar los convenios acordados por el Pleno.

Por lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno local, la siguiente,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2169 de 9 de julio de 2024.

## RESOLUCIÓN





## PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA Y ASOCIACIÓN CULTURAL ANALOGIC FOUNDATION por el que se otorga una subvención nominada a favor de la Asociación Cultural Analogic Foundation por importe de 7.000,00 euros para el desarrollo del Festival Sonido Costero SO-CO.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación cultural Analogic Foundation, a la intervención municipal y al departamento de Cultura del Ayuntamiento de la Oliva.

**TERCERO.-** Aprobar el abono integro de forma anticipada de la subvención nominada por un importe de 7.000€.

**CUARTO.-** Dar cuenta del Convenio aprobado y suscrito por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Y para que así conste, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde Presidente, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el sentido de no haber sido aprobada el acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

En La Oliva, a fecha de la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

